

La gestión de recursos pesqueros y acuícolas en la Unión Europea

Dr. Manuel Calderón

Consejero de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Embajada de España en México

Elementos de la Política Pesquera Común (PPC)

Normas pesqueras.
Instrumentos de control.
Tamaño de la flota.
Asistencia financiera y técnica.
Una posición internacional.
Política de mercados.
Acuicultura.
Datos e investigación.

Reforma de la PPC.

Normas pesqueras de la UE

Objetivo: hacer sustentable la actividad pesquera

Esfuerzo pesquero.

Capturas.

Medidas técnicas.

Planes plurianuales.

El control de la pesca de la UE

Objetivos:

- Vigilar las capturas.
- Recopilar datos.
- Sancionar al infractor.
- Trazabilidad.

Función de los Estados miembros y la Comisión (Agencia Europea de Control de la Pesca), según el Reglamento de control, contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (*IUU fishing*).

Tamaño de la flota pesquera en la UE

Objetivo: reducir la presión sobre las poblaciones de peces.

La UE restringe el tamaño global de la flota y el tiempo de faena.

Régimen de entradas y salidas y registro comunitario de la flota.

Fondo Europeo de Pesca (FEP)

Objetivo: apoyar a la industria pesquera y las comunidades costeras dependientes de la pesca.

4.300 millones de euros (2007-2013):

- Flota.
- Mejora en actividades pesqueras y acuícolas.
- Medidas de interés común.
- Desarrollo sustentable.
- Asistencia técnica.

Pesca fuera de las aguas de la UE

Objetivo: hacer sustentable la pesca en el mundo.

Responsabilidad: la UE es la 4ª potencia pesquera y el principal mercado.

Acuerdos pesqueros con terceros países.

Gobernanza de las organizaciones internacionales de gestión pesquera.

Reglamentación del mercado de productos de la pesca

Objetivo: proteger al consumidor y apoyar a los productores en todo el proceso hasta la comercialización.

Organización común de mercados (OCM).

Asociaciones de productores.

Industria transformadora.

Etiquetado.

Higiene alimentaria.

La reforma de la PPC

Objetivos: hacerla más eficaz y sustentable.

económica

Sustentabilidad ecológica

social > en la política marítima

> alimentos de calidad

La reforma de la Política Pesquera Común

Elementos de la reforma de la PPC

Eliminación de descartes.

Rendimiento máximo sostenible.

Regionalización y enfoque ecosistémico.

Concesiones de pesca transferibles.

Dimensión social en la Política Marítima Integrada de la UE.

FEMP (2014-2020) 6.500 millones de euros.

Política acuícola en la UE

Objetivos: alta calidad, sostenibilidad y protección del consumidor.

Prioridades de la reforma de la PPC para impulsar la acuicultura:

- Reducir cargas administrativas.
- Mejorar el acceso a espacio y agua.
- Aumentar su competitividad.
- Garantizar altos niveles de calidad, sanitarios y ambientales.

Planes plurianuales nacionales para promover la acuicultura.

Investigación pesquera y acuícola en la UE

Objetivo: tomar las decisiones de gestión con una base científica.

Dictámenes científicos:

Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca.

Consejo Internacional para la Exploración del Mar.

Programa Marco de Investigación.

Uso de datos de gestión recopilados.

Más información:

DG de Asuntos Marítimos y Pesca - Comisión Europea:
Política Marítima Integrada (PMI)
Política Pesquera Común (PPC)

Página web de la Comisión Europea:

http://ec.europa.eu/fisheries/index_es.htm

Para consultas:

Delegación de la Unión Europea en México

http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/index_es.htm